

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación, registrado bajo Nº 18.320, referente a garantizar a todos los habitantes de nuestro país una educación integral, permanente y de calidad, celebrado el 16 de mayo de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y EDUC.AR Sociedad del Estado; ratificado mediante Decreto provincial 1349/18.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

201

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo